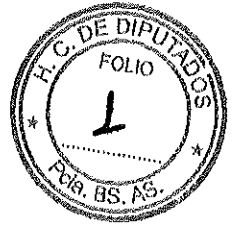




EXPTE. D- 739 126-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

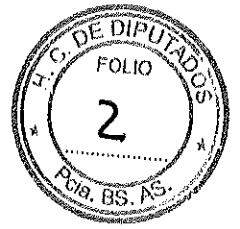
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su adhesión a los actos y campañas de concientización, que tuvieron lugar en conmemoración del Día Mundial de la Esclerosis Múltiple, que se celebra cada 30 de mayo de cada año

MARIANO CASCALLARES
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El Día Mundial de la Esclerosis Múltiple se conmemora cada 30 de mayo por iniciativa de la Federación Internacional de Esclerosis Múltiple, con el propósito de generar conciencia pública acerca de esta enfermedad, visibilizar los desafíos que enfrentan quienes conviven con ella y promover políticas públicas que garanticen una mejor calidad de vida.

La Esclerosis Múltiple es una enfermedad neurológica, autoinmune y crónica que afecta al sistema nervioso central, particularmente al cerebro y la médula espinal. Se produce cuando el sistema inmunológico ataca la mielina, sustancia que recubre y protege las fibras nerviosas, generando lesiones que dificultan la comunicación entre el cerebro y el resto del cuerpo. Aproximadamente, dos millones de personas en el mundo se ven afectadas por esta enfermedad y las edades comprendidas oscilan entre los 20 y 40 años. No se conocen aún las causas de la esclerosis pero tiene una mayor prevalencia en mujeres.

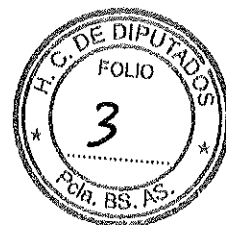
Sus síntomas pueden variar ampliamente entre las personas e incluyen fatiga intensa, dificultades motoras, problemas de equilibrio, trastornos visuales, alteraciones cognitivas y sensibilidad. Aunque no tenga cura, esta enfermedad no es mortal ni hereditaria. Los síntomas pueden ser controlados. La eficacia del tratamiento muchas veces depende de un diagnóstico temprano.

En Argentina miles de ciudadanos reciben tratamiento y seguimiento médico especializado. En este sentido, resulta fundamental promover campañas de concientización, fomentar la investigación científica y garantizar el acceso

MARIANO CASCALLARES
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXPTE. D- 739 126-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

equitativo a diagnósticos y terapias que permitan mejorar la calidad de vida de los pacientes.

La visibilización de la Esclerosis Múltiple constituye un paso clave para derribar estigmas, fortalecer las redes de apoyo y acompañar a quienes transitan esta enfermedad. Asimismo, la participación de los Estados en acciones de sensibilización y prevención temprana contribuye a consolidar políticas públicas orientadas a la salud integral de la población.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:

Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires

Esclerosis Múltiple Argentina (EMA)

MARIANO CASCALLARES
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.